

RE: Proceso 2020 186 (Contestacion de Curador)

Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Cundinamarca - Soacha

<j04pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/02/2024 10:41

Para:airuabogada <airuabogada@gmail.com>

Acuso recibido del memorial en la fecha, en consecuencia, se revisará para darle el trámite que corresponda, esto en el respectivo **término judicial (DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO DE 7:30 AM A 04:00PM)**.^{FMMA}

De: Ana Isabel Rico De Garcia <airuabogada@gmail.com>**Enviado:** martes, 20 de febrero de 2024 9:36**Para:** Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Cundinamarca - Soacha

<j04pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: vcarolina.ramirez@gmail.com <vcarolina.ramirez@gmail.com>; airuabogada <airuabogada@gmail.com>**Asunto:** Proceso 2020 186 (Contestacion de Curador)

Buenos días, respetuosamente me permito adjuntar contestación estando dentro del término. Igualmente este correo se le remite a la Dra. Carolina Ramírez Ibáñez a su correo electrónico.

Confirmar recibido.

Esperando su pronta respuesta.

Cordialmente,

ANA ISABEL RICO DE GARCÍA

ABOGADA

310.229.50.11

Señora

Jueza Cuarta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha

E. S. D.

Ref. Demanda de Pertenencia

Radicado No.

DEMANDANTE: MARIA ELENA IBAÑEZ BUENO

DEMANDADO: JUNTA CIVICA PRODESARROLLO DEL BARRIO
"PORVENIR " EN LIQUIDACIÓN.

ANA ISABEL RICO DE GARCIA, Abogada e ejercicio, portadora de la cédula de ciudadanía número 20.938.340 expedida en Soacha, abogada en ejercicio con Tarjeta profesional de abogada No. 252.624 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la calle 12 No. 9-14 zona parque del Municipio de Soacha, Teléfono 310-229-50-11, con correo electrónico: airuabogada@gmail.com, obrando en calidad de apoderada DE INDETERMINADOS, en el proceso de la referencia, con el debido respeto al señor Juez, me permito dar respuesta a la demanda de la siguiente forma:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

PRIMERO: Me atengo a lo probado dentro de la demanda.

SEGUNDO: Me acojo a lo probado dentro de la demanda.

TERCERA. Me acojo a lo probado dentro de la demanda

CUARTA: Me acojo a lo que se pruebe dentro de la demanda y a la Inspección Judicial que haga el despacho, para demostrar las mejoras.

QUINTO. Que se pruebe dentro de la demanda.

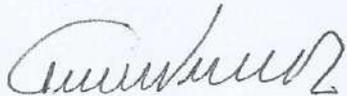
SEXTO: Que se pruebe dentro del proceso.

SEPTIMO: Que se pruebe dentro del proceso

OCTAVO: Que se pruebe dentro del proceso

En esta forma doy respuesta a la demanda y quedo atenta al proceso.

Cordialmente,



ANA ISAB EL RICO DE GARCIA

C.C. No. 20.9.38.340 expedida en Soacha.

T.P. No. 252.624 expedida por el C.S. de la J.,